



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N°/61-2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de Junio de 2011.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1, inciso b) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, establece entre los fines de la Universidad realizar investigación e humanidades, la ciencia, la tecnología y fomentar la creación intelectual y artística;

Que, la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Nacional de Trujillo, viene organizando el I Concurso Interno de Litigación Penal "Florencio Mixán Mass".

Que, el evento académico tiene por finalidad el de promover entre los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo el conocimiento de las normas del Nuevo Código Procesal Penal y el desarrollo de habilidades de litigación penal;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Decanato por el Art. 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el I CONCURSO INTERNO DE LITIGACIÓN PENAL "FLORENCIO MIXÁN MASS",** organizado por la Facultad de Derecho de la U.N.T. y el CEFEDER, con la asesoría del profesor Dr. Víctor Burgos Mariños.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Brindar las facilidades materiales y área física a los organizadores del evento académico.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrios*  
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas